



BASES PILOTO

“PROGRAMA INDAGACIÓN PARA PRIMERAS EDADES 2020, EDUCACIÓN PARVULARIA”

Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Los Ríos

I. INTRODUCCIÓN

Explora es un Programa de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) que tiene entre sus objetivos promover la valoración de la ciencia, tecnología e innovación por parte de niñas y niños. El Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE) es una iniciativa, alineada con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (2018) y potencia el fomento de competencias científicas en edades tempranas. Esta iniciativa constituye un gran aporte a la labor de educadoras de párvulo dado que estas competencias no emergen de forma espontánea producto de la interacción de las niñas y niños con materiales para la resolución de un problema planteado por la educadora o el educador, pues como señalan diferentes especialistas en el aprendizaje de la ciencia, se entrelazan muchos factores, como los intereses, las estrategias de razonamiento, la manera de organizar las ideas, la forma de comunicarlas y los valores expresados por ellos. Ante la carencia de programas educativos en ciencia para la primera infancia en nuestro país, los niños y niñas pierden importantes oportunidades de aprendizaje temprano, en la que su curiosidad natural no solo podría mejorar sus conocimientos y habilidades en este ámbito, sino también potencialmente es fundamental para propiciar un desarrollo cognitivo y emocional, no solo en el ámbito de la ciencia, sino en todos los ámbitos de la vida.

De esta forma, niñas, niños y jóvenes tienen la oportunidad de participar en un proceso que les enseña a descubrir el valor de la ciencia y la tecnología, además, les permite desarrollar competencias para enfrentar los desafíos que implica vivir en el siglo XXI.

Las presentes bases están dirigida a la educación inicial, impartida en jardines infantiles y establecimientos municipales y particular subvencionado pertenecientes a las comunas de la Región de Los Ríos.

II. OBJETIVOS

Los objetivos específicos de este PILOTO son:

- Capacitar a educadoras/es y técnico/as de educación parvularia en el marco conceptual y la metodología del “Programa de Indagación para Primeras Edades”, en adelante PIPE.
- Fomentar en niñas y niños la curiosidad científica mediante la exploración del entorno y los fenómenos que en este ocurren.
- Proporcionar oportunidades para que niñas y niños participen en escenarios de aprendizaje en los que puedan desarrollar habilidades de indagación, experimentación científica y comunicar los resultados obtenidos en las actividades.



- Aprender a hablar de ciencias, comunicando sus ideas, conceptos, hipótesis y preguntas, cuestionando y argumentando sus hallazgos científicos con sus educadores/as, compañeros/as, padres y entorno familiar.

III. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Este PILOTO es dirigido a ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, PARTICULARES SUBVENCIONADOS y JARDINES INFANTILES, de dependencias JUNJI e INTEGRAL, que imparten **Educación Parvularia** y que cuentan con: el reconocimiento directo del Ministerio de Educación (MINEDUC), el empadronamiento de la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) o se encuentren inscritos en los registros de la Fundación INTEGRAL del país.

Dichos jardines podrán participar con educadores/as y/o técnicos/as de párvulos seleccionados/as por el equipo directivo y/o técnico de JUNJI, INTEGRAL y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES y PARTICULARES SUBVENCIONADOS, que estén **interesados y motivados** en implementar un programa de valoración de la ciencia, tecnología e innovación, cuya **metodología de enseñanza se basa en el aprendizaje por Indagación**.

IV. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios finales son niños y niñas de 3 a 6 años de edad (máximo 20 niñas y/o niños por educadores/as y/o técnicos/as de párvulos), quienes participan activamente en las Experiencias Científicas de esta iniciativa en su establecimiento.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA INICIATIVA

- El Programa de Indagación para Primeras Edades (PIPE) se basa en un Modelo de Competencias que tiene como propósito ofrecer un espacio para que niñas y niños desarrollen, desde el comienzo de su vida escolar, habilidades, conocimientos y actitudes científicas. Este modelo está compuesto por 11 competencias, 7 de ellas técnicas y 4 transversales. Sin embargo, dado que las competencias de diseñar el proyecto de investigación, ejecutar el proyecto y analizar los resultados, involucran criterios de desempeño de mayor complejidad y demandan periodos de tiempo extensos para su pleno desempeño, se ha propuesto una fusión de estas competencias. Esta fusión consiste en la creación de una competencia que llamamos genéricamente “Experimentar para responder preguntas” que involucra proponer una investigación, llevar a cabo la investigación, reflexionar y comunicar oralmente sobre resultados obtenidos.



Competencias Técnicas	Competencias Transversales
Actuar con curiosidad Buscar oportunidades de indagación Descubrir alternativas de solución Diseñar el proyecto de Investigación Ejecutar el proyecto Analizar resultados Comunicar el trabajo realizado.	Aprender con otros Aprender del proceso Aprender para la innovación Ejercitar juicio crítico

- PIPE Educación Parvularia, propone el desarrollo de Experiencias Científicas guiadas por educadores/as o técnicas/os de párvulos especialmente capacitados/as para facilitar el desarrollo de competencias científicas en niños y niñas, además de recibir material didáctico para su implementación.
- La ejecución de las Experiencias Científicas es seguida por un tutor/a, quien supervisa, asesora y acompaña a cada educador/a o técnico/a de párvulos.

VI. BENEFICIOS Y DEBERES

1. Capacitación de educador/a o técnico/a de educación parvularia.

Los/las educadores/as o técnicos/as de párvulos seleccionados/as para implementar PIPE Educación Parvularia, recibirán una capacitación de 12 horas (1 día y medio), previo al comienzo del trabajo en los respectivos talleres.

2. Material Didáctico

Los/las educadores/as o técnicas/os capacitados recibirán para la ejecución de los talleres:

- **Carpeta Metodológica:** incluye 14 actividades de aprendizaje (Módulo Plantas y Módulo Animales), de 30 a 45 minutos aproximados de duración cada una, que deben realizarse semanalmente para un máximo de 20 estudiantes de Educación Parvularia.
- **Kit de materiales:** incluye los materiales y láminas necesarios para la realización de cada Experiencia Científica.
- **Observaciones:**
 - a) El material será administrado por el/la educador/a o técnico/a capacitado/a, y este pasará a ser de su propiedad cuando hayan cumplido con las siguientes condiciones:



- Participación en Capacitación inicial de 12 hrs y reunión final.
- Entrega de calendarización, lista de estudiantes, autorización de derechos de imagen y asistencia de sus Experiencias de Aprendizaje.
- Envío de 3 evidencias fotográficas por experiencia científica desarrollada que muestren la realización de esta misma.
- Ejecutar el 80% de las actividades contempladas en el kit, priorizando el trabajo de distintas competencias.
- Entrega de cuestionario que tiene por objetivo evaluar la calidad y pertinencia del Programa de Indagación en Primeras Edades (PIPE).

b) En caso de que el/la educador/a o técnico/a postulado/a se encuentre imposibilitado/a de asistir, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de participación de su antecesor/a y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo.

c) En caso que el/la educador/a o técnico/a se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el taller en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Los Ríos. Para ello, el nuevo establecimiento educacional, el/la educador/a o técnico/a capacitado/a y el PAR Explora Los Ríos deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar los talleres, los materiales deberán ser devueltos al PAR Explora Los Ríos.

3. Sistema Tutorial

Durante el desarrollo de las actividades operará un sistema de monitoreo, compuesto por un seguimiento presencial y virtual, consistente en:

3.1. Sistema Tutorial virtual a través de Correo Electrónico:

a) El acompañamiento del tutor/a el/la educador/a o técnico/a través de Correo Electrónico servirá como apoyo en la implementación de las Experiencias de Aprendizaje y la comunicación oficial entre ambas partes.

3.2. Sistema Tutorial presencial

a) Visitas en terreno a cada establecimiento, que cuente con Experiencias Científicas en ejecución, efectuadas por un/a tutor/a en las que se realizarán entrevistas a directores/as del establecimiento, entrevistas a párvulos y; observaciones y retroalimentación de las experiencias desarrolladas.



b) La realización de 1 reunión de evaluación final, cuya fecha se definirá en conjunto con los/las educadores/as o técnicos/as y el equipo de PIPE.

VII. REQUISITOS

1. **Bases y carta de compromiso:** Serán enviadas vía correo electrónico a cada educador/a o técnico/a en educación parvularia.
2. Adjuntar compromiso formal de la dirección del establecimiento para la implementación de la iniciativa, expresado en una carta de compromiso (según formato tipo adjunto), firmada por el Director/a del establecimiento educacional y el educador/a o técnico/a postulante en formato PDF o JPG.
3. Enviar copia del título profesional y/o técnico del educador/a o técnico/a de párvulos postulante, en formato PDF o JPG y fotocopia de cédula de identidad.
4. Enviar copia de la cédula de identidad del/a educador/a o técnico/a de párvulos postulante.
5. **Presentación de la documentación:** Se deberá enviar la documentación solicitada al correo: preescolarexplorarios@uach.cl.
6. Cualquier duda o consulta dirigirla al correo electrónico: preescolarexplorarios@uach.cl o al **63/2293202**.

VIII. FINANCIAMIENTO

Las actividades de capacitación para el el/la educador/a o técnico/a incluirán:

- Alimentación diaria (incluye almuerzo y 1 coffee break para la jornada de 8 horas).
- NO SE CONSIDERARÁ LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO POR CONCEPTO DE TRASLADOS urbanos e interurbanos hacia y desde el lugar de capacitación.
- Kit y carpeta metodológica de entrega gratuita.
- Capacitación, para el educador/a o técnico/a en educación parvularia, de 12 horas de carácter gratuito.

IX. DURACION DE LA PROPUESTA

El programa de actividades vinculado a la iniciativa PIPE Educación Parvularia, deberá ser desarrollado al menos durante 14 semanas lectivas.



X. OBLIGACIONES

A. Establecimiento Educacional Seleccionado:

1. Disponer de infraestructura para los talleres: sala apropiada para trabajo grupal, computadores con conexión a internet para uso de los/as educadores/as o técnicos/as y materiales complementarios al Kit PIPE (materiales perecibles o de reciclaje, etc.).
2. Otorgar 45 minutos semanales al/la educador/a o técnico/a para desarrollar los talleres, durante 14 semanas, y 60 minutos semanales adicionales para la preparación de cada taller.
3. Autorizar a el/la educador/a o técnico/a para que asista a la capacitación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Los Ríos a desarrollarse los días martes 7 de abril 2020 de 8:30- 17:30 y miércoles 8 abril 2020 de 9:00 – 13:00, a la reunión final de evaluación de la implementación y las actividades que la iniciativa contemple para el docente y los niños y niñas que participen de los talleres.
4. Autorizar a el/la educador/a o técnico/a para que asista al I Congreso Regional Explorines de la Ciencia y la Tecnología Explora de Conicyt 2020 a realizarse durante la primera semana de diciembre.

B. Educadores/as y/o Técnicos/as de Párvulos de los establecimientos seleccionados:

1. Implementar el Taller con un mínimo de 5 estudiantes y un máximo de 20 estudiantes de 3 a 6 años de Educación Parvularia.
2. Informar a la tutor/a respecto de fecha de realización de Experiencias de Aprendizaje, del Programa de Indagación para Primeras Edades, a través del envío de calendarización.
3. Difundir la iniciativa dentro del establecimiento y hacia la comunidad escolar, a través de:
 - Un diario mural de acceso a toda la comunidad escolar.
 - Una actividad de difusión del taller orientada a la comunidad, la que deberá ser informada con anterioridad al/a tutor/a regional.
4. Una vez realizada la entrega de KIT, el material será de propiedad del/la educadora o asistente, quien deberá cumplir con todas las exigencias descritas en el convenio. En caso que la educadora se traslade a otro establecimiento educativo, podrá implementar el Programa en la nueva institución, con los materiales a su cargo, siempre y cuando cuente con el respaldo de la misma y la aprobación del Proyecto EXPLORA CONICYT, Los Ríos. En éste último caso, el nuevo establecimiento educacional, la educador/a capacitado/a y EXPLORA deberán celebrar el convenio respectivo. En caso de no contar con el respaldo de un nuevo establecimiento para implementar el programa, los materiales deberán ser devueltos al Proyecto EXPLORA CONICYT.
5. Asistir a 1 reunión de evaluación final, en el segundo semestre, sobre la implementación de las Experiencias de Aprendizaje.



XI.ELEGIBILIDAD

Las postulaciones que **no cumplan con las presentes bases de concurso, incluyendo la entregade todos los documentos que se deben adjuntar, quedarán automáticamente fuera de bases** y no ingresarán al proceso de evaluación.

XII.EVALUACIÓN

1. Equipo evaluador

Las postulaciones elegibles, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, compuesto por el Director del Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de Los Ríos, la Coordinadora Ejecutiva y la Encargada Regional de PIPE, o a quienes ellos designen en su representación.

2. Criterios de Evaluación

El proceso de evaluación considerará los siguientes criterios:

- **Dependencia del establecimiento educacional (35%):** La red de jardines infantiles JUNJI, INTEGRAL y los pertenecientes a establecimientos municipales recibirán una mayor puntuación, en relación con los jardines infantiles de otras dependencias.
- **Área geográfica del establecimiento educacional (35%):** Los establecimientos rurales tendrán mayor puntaje en comparación con los urbanos.
- **Índice de vulnerabilidad (30%):** Se otorgará mayor puntaje a los establecimientos con mayor porcentaje de vulnerabilidad.



3. Criterios de evaluación y puntajes asociados

Cuadro N° 1: Criterios de evaluación y puntajes asociados

Criterio	Ponderación	Sub- Criterio	Categoría	Puntaje
Focalización (100%)	35%	Dependencia	J.I Red JUNJI, INTEGRA, Escuelas municipales	35
			Particular subvencionado (J.I de escuelas particulares subvencionadas, VTF otras fundaciones)	20
			Particular Pagado (J.I Particulares Pagados o pertenecientes a establecimientos educacionales de dicha dependencia)	0
	35%	Ubicación	Rural unidocente	35
			Rural (no unidocente)	20
			Urbano	0
	30%	Índice de vulnerabilidad	A (mayor a 60,01%)	30
			B (37,51-60%)	20
			C (20,01-37,5%)	10
			D (0,01-20%)	5
E (0%)			0	
Ponderación Total	100%	Puntaje máximo a obtener		100



XII. CONVENIO

La institución elegida y el/la educador/a o técnico/a, deberán concurrir a la firma de convenio, el día 8 de abril de 12:00 – 13:00. En el caso que el/la director/a del establecimiento educacional y el/la educador/a o técnico/a sean una misma persona, firmará dicha persona en ambas calidades y el convenio establecerá las especificaciones pertinentes en relación a las obligaciones de esta persona en cada una de sus calidades respecto del proyecto asociativo.

A través de la firma del convenio, los adjudicatarios se comprometen a cumplir y ceñirse a los compromisos que establezcan las presentes Bases de Concurso y los respectivos Convenios para el logro de los objetivos planteados en la propuesta y el uso eficiente y transparente de los materiales entregados.

El Proyecto Asociativo Regional (PAR) Explora de CONICYT Región de los Ríos supervisará la ejecución del convenio en todas sus etapas y su debido cumplimiento, y tendrá la facultad de solicitar la devolución de los materiales entregados, en caso de comprobar que los talleres no se están realizando dentro de los 30 días a contar de la recepción del kit de materiales o que incumplen con alguna exigencia planteada en las bases o el convenio.